

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA

Subvención directa concedida por Resolución de 16/10/2017
Gerencia de Servicios Sociales
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
Junta de Castilla y León

PROGRAMA MADRE CASTILLA Y LEÓN 2017-II
(1 de enero a 31 de diciembre)



Valladolid, 26 de enero de 2018

PROGRAMA MADRE CASTILLA Y LEÓN 2017 II

ÍNDICE:

Datos de la Federación RedMadre de Castilla y León.....	3
Descripción de los recursos materiales y personales	3
Apoyos externos de la Federación RedMadre de Castilla y León.....	4
Presentación y motivación.....	4
Colectivos principales a los que se dirige el Programa	6
Finalidad social del Programa	6
Áreas, objetivos y medidas.....	7
1. Mantenimiento de las Sedes abiertas al público.....	7
2. Teléfonos de asistencia 24 horas.....	8
3. Asistencia personal de emergencia en la Comunidad.....	9
4. Sensibilización, información y difusión.....	9
5. Formación.....	11
6. Coordinación y otros gastos.....	11
7. Indicadores 2017.....	12
8. Comentario.....	13

DATOS DE REDMADRE DE CASTILLA Y LEÓN

Nombre de la entidad: Federación RedMadre de Castilla y León (FRMCyL)

Domicilio: C/. San Ildefonso 7, 3º

Localidad: VALLADOLID

C.P. 47006

Correo electrónico: castillayleon@redmadre.es

Sitio web: www.redmadre.es/castillayleon

Ámbito geográfico de actuación: CASTILLA Y LEÓN

Nombre Presidenta: ROSARIO BACHILLER LUQUE

Fecha de constitución: 2 DE ABRIL DE 2009

Régimen Jurídico: FEDERACIÓN

Nº Registro: SOLICITADO AL REGISTRO DE LA JCYL EN MAYO DE 2009

Fecha de aprobación de estatutos y modificaciones si las hubiera: 2 DE ABRIL DE 2009

DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES

FRMCyL cuenta con los siguientes:

Recursos materiales:

- Sede social.
- 8 Sedes sociales de sus Asociaciones.
- 25 ordenadores, propios y puestos a su disposición por sus voluntarios.
- 10 terminales de telefonía móvil.

Recursos personales:

- La FRMCyL está adherida a la Fundación RedMadre de ámbito nacional. Están Federadas Asociaciones RedMadre adheridas a la dicha Fundación, constituidas en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Soria, Valladolid y Zamora.
- 1100 voluntarios repartidos por todo el territorio de la Comunidad.
- 900 socios y colaboradores de las distintas Asociaciones Provinciales.

APOYOS EXTERNOS CON LOS QUE CUENTA FRMCyL

Para la consecución de sus objetivos, entre los que se encuentra la ejecución de este proyecto, FRMCyL cuenta en 2017 con los siguientes apoyos externos:

- Fundación RedMadre, de ámbito nacional.
- 53 Asociaciones RedMadre provinciales repartidas por todo el territorio nacional.
- El Foro Español de la Familia, integrado por más de 5.000 asociaciones.
- El sentir general de la sociedad castellano leonesa que apoyó la Iniciativa Legislativa Popular del año 2008.

PRESENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LOS PROGRAMAS MADRE

La realidad social de la mujer hace que, en muchas ocasiones, tenga que enfrentarse a un embarazo en circunstancias adversas para ella y su entorno. Esta realidad comprende situaciones de carencia de recursos económicos, precariedad laboral, minoría de edad, entorno familiar inestable, falta de apoyo e información suficiente; que abocan a la mujer a la interrupción voluntaria del embarazo como única alternativa.

En el año 2009, según las estadísticas oficiales, más de 4.000 mujeres habían optado por la interrupción voluntaria del embarazo en Castilla y León.

Sensibilizados con esta terrible e injusta realidad, entre 2006 y 2007, cientos de ciudadanos de la Región organizaron y consiguieron los apoyos cívicos necesarios para presentar la primera Iniciativa Legislativa Popular a las Cortes de Castilla y León, solicitando la creación de una red integral de apoyo a estas mujeres. Desde las mismas fechas, se van organizando en asociaciones RedMadre provinciales para empezar a hacer realidad, con sus propios medios, aquello que solicitan de los poderes públicos.

Este proceso dio lugar a la creación, el 2 de abril de 2009, al amparo de la Fundación RedMadre de ámbito nacional, de FRMCyL, como una federación de asociaciones sin ánimo de lucro, nacidas de la iniciativa ciudadana, dirigidas a apoyar, asesorar, ayudar y acompañar a la mujer para superar cualquier conflicto surgido ante un embarazo imprevisto.

Forman parte de FRMCyL las Asociaciones RedMadre de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Soria, Valladolid y Zamora.

La entrada en vigor de la ley 14/2008 del 18 de Diciembre, por la que se crea y regula una red integral de apoyo a la mujer embarazada en Castilla y León, aumenta la posibilidad de corregir estas injustas circunstancias sociales que afectan a la mujer; apoyándola, asesorándola, acompañándola y sensibilizándola tanto a ella como a la sociedad en su conjunto de la importancia de la maternidad.

La ausencia de aprobación del Plan Integral de Apoyo a la Mujer Embarazada por parte de la Junta de Castilla y León, consecuencia directa del mandato legal contenido en el artículo 10 de la Ley 14/2008, no impide que sea la propia sociedad civil la que retome la iniciativa y supla con recursos privados y aplicando subvenciones públicas la ausencia de desarrollo normativo y ejecutivo de la Ley 14/2008.

Durante el año 2010, a través del PROGRAMA MADRE, se realizaron más de 2000 intervenciones de información, apoyo y ayuda a cientos de mujeres de la Región, que se triplicaron ampliamente en el año 2011, se han mantenido en 2012 y mantienen un incremento en 2013 para superar las 20.000 atenciones anuales. En 2014 se superan estas cifras pasando a las 25.000 atenciones. En 2015 no se realiza el PROGRAMA MADRE por falta de financiación, no obstante tanto la Federación como las Asociaciones siguen realizando sus funciones al mismo nivel ya que cuentan también con otros recursos. En este año de 2017 ha habido de nuevo PROGRAMA MADRE financiado por la Junta de Castilla y León a través de la Dirección general de la Mujer en dos tramos, uno de 01/01/2017 a 15/09/2017 y otro de 16/09/2017 a 31/12/2017.

Pero, como se ha indicado, no todas las actividades que realizan las ocho Asociaciones Provinciales que integran la FRMCyL, se incluyen en el PROGRAMA MADRE. Miles de atenciones a cientos de mujeres, centenares de llamadas telefónicas, correos electrónicos, etc., serán financiados con cuotas de socios, donaciones, "operaciones pañal" en supermercados, concurrencia a Ferias municipales de Participación Ciudadana, carreras populares, Cenas, Exposiciones, Capeas, Conciertos Benéficos, charlas y debates para alumnos y miembros de AMPAS de centros educativos de la Región, mercadillos solidarios, recogida de ropa y alimentos quedan fuera de este proyecto, y permiten que por cada euro que ponga la Consejería de Familia, la sociedad castellanoleonés

ponga 10.

Finalmente, señalar que las actividades de la FRMCyL, además de la normativa citada, han contribuido a hacer efectivas en el territorio de Castilla y León, entre otras, las siguientes normas nacionales e internacionales:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 10 de diciembre de 1948 (Artículos 16 y 25).
- Declaración sobre Derechos Humanos de la UNESCO, de 11 de noviembre de 1997.
- Declaración de los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1959.
- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, de 14 de diciembre de 2007.
- Artículos 10, 14, 15 y 39 de la Constitución Española, de 29 de diciembre de 1978.
- Artículos 2 y 13.2º del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, de 25 de febrero de 1983.

COLECTIVOS PRINCIPALES A LOS QUE SE DIRIGE

Este PROGRAMA subvencionado por la Junta se ha dirigido a toda la sociedad de Castilla y León, donde ha habido 1.853 mujeres atendidas del 1 de enero al 31 de diciembre, pero ha incidido especialmente en los siguientes colectivos:

- Mujeres embarazadas y madres de menores de dos años en dificultades.
- Mujeres que padecen las secuelas de un aborto provocado.

FINALIDAD SOCIAL DE LA PROGRAMACIÓN

Durante 2017, FRMCyL ha desarrollado el PROGRAMA MADRE y el resto de sus actividades, con el objetivo general de apoyar a la mujer gestante, que esté en situación de vulnerabilidad o exclusión, para que consiga su plena integración en la sociedad y al mismo tiempo su plena autonomía personal, social y económica, así como un seguimiento después del parto durante los primeros dos años

Para conseguir este objetivo se han articulado cinco líneas estratégicas, que FRMCyL ya venía realizando y ha confirmado como propias:

- 1.- Apoyo a las mujeres en la gestación y el postparto, que se encuentran en una situación vulnerable.
- 2.- Igualdad de oportunidades para las mujeres que se encuentran en situación de gestación y postparto.
- 3.- Promover un cambio positivo de actitud de la sociedad ante la gestación y crianza.
- 4.- Eficacia y eficiencia en la atención de mujeres gestantes y en el postparto.
- 5.- Coordinación institucional.

AREAS, OBJETIVOS Y MEDIDAS

El PROGRAMA MADRE y el resto de actividades de FRMCyL se realizan en el marco de las competencias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y comprende las siguientes medidas:

1.- Mantenimiento de las Sedes abiertas al público de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca y Valladolid.

La atención personalizada a las usuarias de las actividades y servicios que presta FRMCyL se desarrolla en todo el ámbito territorial de la Comunidad. La existencia de estas sedes ha permitido coordinar y aumentar la eficacia en el trabajo realizado en las medidas reflejadas en las cinco líneas estratégicas citadas anteriormente.

Las sedes son utilizadas para realizar, coordinar y apoyar medidas de sensibilización y prevención, información, formación y atención social, laboral, educativa y sanitaria básica.

Estas sedes están ubicadas en las siguientes direcciones:

C/. Valle del Tietar, 5, 2º de Ávila.
Plaza Alonso Martínez, 7 oficina 14 de Burgos.
C/. de la Independencia, 14, 1º de León.
Avenida San Telmo, 21 de Palencia
Plaza Julián Sánchez El Charro, 1 de Salamanca
C/. San Ildefonso 7, 3º de Valladolid

Para el correcto funcionamiento de estas sedes se realizarán gastos de alquiler, calefacción, teléfono y conexión ADSL, material de oficina, etc.

2.- Teléfonos de asistencia 24 horas.

Aunque el borrador del Plan Integral proponía en su medida 2.3 la puesta en marcha de un teléfono gratuito, se mantienen ocho líneas telefónicas de atención a las mujeres que precisen de los recursos del programa.

Las líneas de atención habilitadas han sido:

- Ávila: 605 095 761
- Burgos: 617 909 312
- León: 661 527 752
- Palencia: 693 652 808 y 693 833 031
- Salamanca: 646 464 433
- Soria: 679 797 061 y 989 726961
- Valladolid: 656 900 959

Dado que en muchas ocasiones las mujeres que solicitan asistencia carecen de medios para costear una línea fija o saldo suficiente en su teléfono móvil, es preciso contactar con ellas, por lo que la contratación de una tarifa plana para los terminales es la forma más eficiente de poder atenderlas.

Además, y para prestar el mismo servicio salvaguardando aún más si cabe la confidencialidad de las usuarias, se han puesto a disposición de las usuarias las cuentas de correo electrónico de las Asociaciones Provinciales pertenecientes a FRMCyL.

En este año de 2017 la labor desarrollada desde estas líneas telefónicas y las cuentas de correo electrónico, sobrepasa las 6.000 llamadas telefónicas.

3.- Asistencia personal de emergencia en la Comunidad.

Dadas las circunstancias desfavorables por las que atraviesan muchas usuarias, la atención telefónica no es suficiente para satisfacer sus necesidades de información, asistencia, acompañamiento, etc. En estos casos "de emergencia" se hace precisa la atención continuada y personalizada, y la asignación de una o varias personas voluntarias a cada usuaria en estas especiales circunstancias.

La particular configuración geográfica de la Comunidad Autónoma obliga a la realización de numerosos desplazamientos para atender a las mujeres de la misma que solicitan atención, cumpliendo así los objetivos más urgentes del Área 4 del Borrador de Plan Integral, así como informar y apoyar a los voluntarios y servicios sociales en casos de gran dificultad.

Asimismo, no siempre es posible que las mujeres acudan a las sedes de FRMCyL y de las distintas Asociaciones que la componen, o las circunstancias de la asistencia, apoyo o acompañamiento han aconsejado su realización en una cafetería cercana a su residencia o al centro escolar de sus hijos, en un centro sanitario, et., para lo que ha sido preciso realizar desplazamientos y en ocasiones realizar otro tipo de gastos.

También se arbitran los mecanismos necesarios para alojar a las mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad o exclusión, cuando sea necesario durante el tiempo preciso.

En estos últimos casos y otros similares, también es imperativo facilitar a las madres y a sus hijos determinados útiles de primera necesidad según la situación: pañales, leche, material de aseo, ropa, etc.

La eficacia de estas medidas se ha demostrado por la realización de más de 1.853 atenciones a 605 mujeres.

4.- Sensibilización, información y difusión.

Dado que la contribución de la Junta de Castilla y León ha sido, como viene ocurriendo en los 5 últimos ejercicios, relativamente modesta y por un importe reducido, su financiación en este apartado sólo ha cubierto gastos de mantenimiento de dominios informáticos y algún acto público de sensibilización.

También se ha procedido a la actualización de la página Web de la FRMCyL, www.redmadre.es/castillayleon, que ha contribuido a la difusión del PROGRAMA MADRE y a facilitar el acceso a la información a numerosas usuarias del mismo.



5.- Formación.

Se han realizado múltiples actividades de formación, tanto a voluntarios como a público en general, pero estas actuaciones no se han incluido en la financiación de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

6.- Coordinación y otros gastos de difícil definición.

Una de las claves de la eficacia y eficiencia de FRMCyL está en la prestación de un servicio integral a la mujer, para lo que es indispensable el buen funcionamiento de la actual Red de asociaciones, recursos, colaboradores, voluntarios, información y asistencia.

Por ello, la coordinación con las Asociaciones Provinciales y otros organismos y entidades relacionados con los objetivos de RedMadre sigue siendo fundamental para asegurar un mayor rendimiento a todos los esfuerzos realizados para apoyar a las usuarias.

Por otro lado, esta coordinación exige desplazamientos entre distintos puntos de la Región de los distintos responsables, colaboradores y voluntarios del RedMadre.

7.- Indicadores del 01/01 al 31/12 de 2017

Federación RedMadre CyL	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	15 sep	30 sep	oct	nov	dic
Mujeres atendidas	164	123	150	132	141	136	136	151	95	85	190	182	168
Atendidas nacionales	92	71	82	70	81	53	68	100	49	47	109	94	98
Atendidas europeas	25	20	24	25	23	24	19	21	17	15	28	32	33
Atendidas americanas	35	17	30	21	20	40	35	15	19	18	42	36	31
Atendidas africanas	12	12	11	15	13	16	9	13	7	5	9	3	6
Atendidas asiáticas	0	3	3	1	4	3	5	2	3	0	2	17	0
Atendidas menores de 16 años	12	9	4	4	10	16	10	9	10	7	9	14	10
Atendidas entre 16 y 18 años	12	8	28	19	15	18	15	22	17	5	22	12	10
Atendidas entre 19 y 25 años	60	55	42	49	40	46	43	49	22	22	55	50	36
Atendidas entre 26 y 30 años	38	31	38	28	32	24	38	36	24	23	55	51	55
Atendidas mayores de 30 años	42	25	38	32	44	32	30	36	26	28	49	55	57
Falta de apoyo familiar	18	5	13	20	20	18	18	23	15	13	31	28	15
Precariedad económica	47	45	52	38	37	45	41	46	30	31	66	62	54
Vulnerabilidad laboral	47	44	46	44	54	39	44	53	31	31	63	60	57
Desarraigo social	41	27	32	28	20	24	22	20	12	10	27	21	42
Violencia	11	2	4	2	10	10	11	9	7	0	3	11	0

Estos datos son los totales de todas las Asociaciones, contando con todos los recursos disponibles, tanto públicos, de las distintas administraciones, como privados, de particulares y socios. El PROGRAMA MADRE 2017, subvencionado por la Gerencia de Asuntos Sociales de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, supone aproximadamente un 5,5 % de dichos recursos.

El número total de mujeres diferentes atendidas durante el año 2017 por las ocho Asociaciones que integran la FRMCyL es de **605**. Este es el reparto por provincias, tanto de mujeres atendidas como de la imputación de cantidades dinerarias de la subvención.

Asociaciones RedMadre provinciales	Mujeres atendidas	Cantidad imputada
Ávila	52	878 €
Burgos	78	1.326 €
León	95	948 €
Palencia	30	498 €
Salamanca	63	1.066 €
Soria	14	236 €
Valladolid	265	4.906 €
Zamora	8	142 €

8.- Comentario.

1º) Sobre la ILP tramitada en 2008 ningún grupo parlamentario de la Cortes de Castilla y León se opuso porque entendieron, como los miles de firmantes, que no era justa la situación de multitud de castellanoleonesas ante un embarazo imprevisto. La situación de estas mujeres no ha mejorado con la crisis.

2º) En referencia a los 10.000 € que nos "conceden", resaltaría que entre las 8 asociaciones que conformamos la Federación Regional, nos gastamos más de 150.000 € anuales, y si eso es así, es porque existe una demanda social de mujeres de la Región que crece cada año y que no están siendo atendidas por las instituciones públicas.

3º) Aproximadamente, el 5% de las mujeres que atendemos, aluden directamente a la violencia que padecen para obligarlas a abortar, pero el 95% restante padece una gran presión social para hacerlo, lo que se manifiesta en grandes sacrificios en la carrera profesional, incluido el despido, coacciones y amenazas dentro del ámbito familiar y serios problemas para poder continuar con la formación académica en Secundaria, BACH, Formación Profesional y la Universidad. En el curso 2015/16, al menos tres mujeres no pudieron examinarse en junio en la Universidad de Burgos por haber faltado a clase para realizar el seguimiento médico.

4º) Pero la violencia más brutal que apreciamos en RedMadre, es la violencia psicológica que sufren el 10% de nuestras usuarias, las que deciden abortar. Con el paso del tiempo son muchas las que vuelven a solicitar ayuda de los únicos que les ofrecimos alternativas a una decisión que afirman ha marcado sus vidas. Son cada vez más los testimonios públicos de mujeres que, como ellas, sufren las secuelas físicas, pero sobretodo psicológicas, de un aborto provocado. Castilla y León no puede seguir haciendo oídos sordos y tiene que ayudar a estas mujeres.

5º) El resultado final, en pleno S-XXI, es que miles de mujeres de Castilla y León tienen que elegir entre continuar mermadas por graves secuelas su formación o carrera profesional, o ejercer su maternidad sin el apoyo de sus instituciones.

6º) Como medidas concretas proponemos:

A) Financiación de programas de alojamiento intergeneracional para gestantes y familias monoparentales tanto en el ámbito urbano, para permitir continuar la formación, como en el ámbito rural, para evitar la despoblación del mismo. (En RedMadre tenemos un proyecto desde hace años).

B) Revisión de la normativa educativa para eliminar las discriminaciones fácticas a las gestantes.

C) Oferta de formación de actualización profesional a las mujeres que se han apartado del mundo laboral durante el periodo de crianza de su prole, para facilitar su reincorporación en las mejores condiciones posibles al mercado de trabajo.